



RESOLUCIÓN N° 373/18

SANTA ROSA, 06 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 673/18, registro de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 390/18 del Consejo Superior, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Abogacía;

Que el mismo entrará en vigencia en el año 2020 y es necesario aprobar los Programas de Estudio por los cuáles se registrarán el dictado de las actividades curriculares de este Plan;

Que a fs.312/323 consta el Programa de la actividad curricular **DERECHO ADMINISTRATIVO I**, de la Carrera de Abogacía, presentado por el Doctor Carlos Enrique Mamberti, para consideración del Consejo Directivo;

Que previo a su tratamiento el mismo fue analizado por la Directora de la Carrera, Especialista Cecilia Bertolé, en relación al cumplimiento de la normativa, que respecto de su confección se estableció oportunamente en el Régimen Académico de la Facultad (Resolución N° 268/18 del Consejo Directivo), recomendando su aprobación;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo "*aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores*";

Que, ingresado el tema al Cuerpo, en Sesión del Consejo Directivo, se remite a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis:

Que analizadas las actuaciones en Comisión se sugiere su aprobación y puesto el Despacho a consideración el mismo se aprueba por unanimidad;

Por ello:

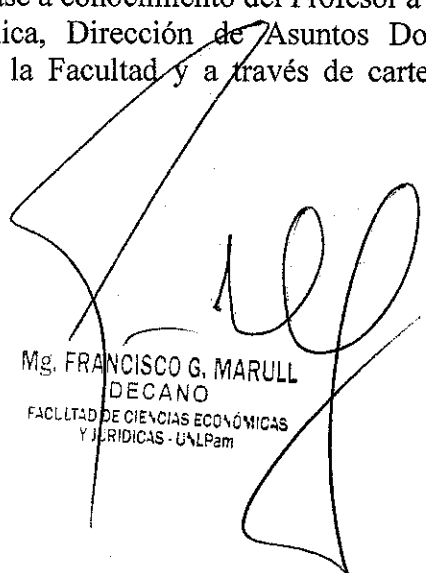
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO ADMINISTRATIVO I**, de la carrera de Abogacía que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución. –



Artículo 2º.- El Programa de Estudio de la actividad curricular **DERECHO ADMINISTRATIVO I** entrará en vigencia a partir del dictado de Ciclo Lectivo 2020 y tendrá una validez de cinco (5) años. El Programa será exigible para examen final a partir de la Primera Mesa de Examen posterior al dictado de la materia por el mismo. -

Artículo 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor a cargo de la Cátedra, de Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Docentes, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y estudiantes. Cumplido, archívese. -



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - U.NLPam



ANEXO I

CARRERA: Abogacía


PLAN DE ESTUDIO: Resolución del Consejo Superior N°390/18

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 3.6

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Derecho Administrativo I

APELLIDO Y NOMBRE DEL DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA:
Carlos Enrique Mamberti

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 373/18 del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - U.N.L.P.



CUERPO DEL PROGRAMA:

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM:

Tercer año, Segundo cuatrimestre.

CORRELATIVAS: 2.10

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 84 hs. Teóricas

OBJETIVOS: Se pretende brindar a un alumno que ya promedia en su desarrollo el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía, pautas para ubicar en el tiempo y comprender las circunstancias políticas en que aparece el derecho administrativo, y se configura como un capítulo esencial del Estado de Derecho, en primer término.

En segundo término, se intenta identificar y caracterizar la función administrativa del Estado, exponer los principios que la rigen, y definir al Derecho Administrativo. En este segmento se incluyen las fuentes y estructuras normativas del Derecho Administrativo.

Se sigue con el análisis de las relaciones jurídicas regidas por el Derecho Administrativo y la organización de la administración pública.

Luego continúa con el estudio sistemático de los modos en que se desarrolla la actividad jurídica de la Administración Pública.

Finalmente se aborda la intervención del Estado en la organización económica y social a través de la Administración, mediante el estudio de las instituciones del Derecho Administrativo que corresponden al primer curso de la asignatura.

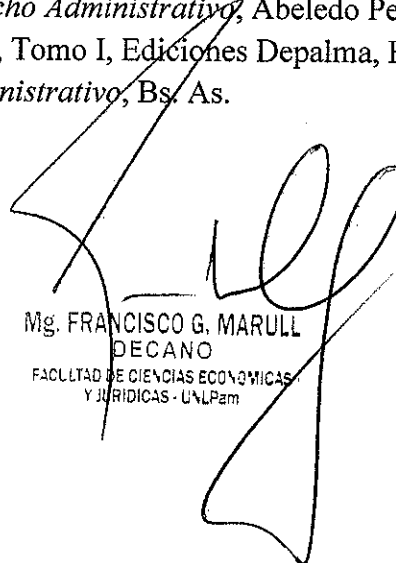
CONTENIDOS MÍNIMOS:

Estado. Administración pública. Teoría general del derecho administrativo. Fuentes. La función y organización administrativa. Órganos estatales. Personas jurídicas públicas. Administración Central y organismos de control. Situaciones jurídicas subjetivas. Acto administrativo. Contratos de la administración pública. Contratos administrativos en particular: concesión de servicios públicos. Contrato de obra pública. Concesión de obra pública. Contrato de suministro. Contrato de función o empleo público. Intervención administrativa: servicios públicos, poder de policía, fomento



BIBLIOGRAFÍA:

- Balbín, Carlos F. (2011) *Tratado de Derecho Administrativo*, Ed. La Ley,
Barra, Rodolfo C. (1988) *Contrato de Obra Pública*, Abaco, Bs. As.
Bielsa, Rafael. (1957) *Derecho Administrativo*, 5ª. Ed. Bs. As.
Cassagne, Juan C. *Curso de Derecho Administrativo*, Bs. As. 10ª ed. Ed. La Ley; Comadira,
Julio Rodolfo, Escola, Héctor Jorge y Comadira, Julio Pablo, 2012 *Curso de Derecho
Administrativo*, Abeledo Perrot, Bs. As.;
Diez, Manuel María. 1972 *Derecho Administrativo*, Bs. As.
Diez, Manuel María, con la colaboración de Tomás Hutchinsón. (1990) *Manual de Derecho
Administrativo*, Ed. Plus Ultra, Bs. As.
Fiorini, Bartolomé, *Derecho Administrativo*, Ed. Abeledo Perrot, 2da.;
García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, *Curso de Derecho Administrativo*,
Ed. Civitas;
Gordillo, Agustín, *Tratado de Derecho Administrativo*, 4ª ed., Fundación de Derecho
Administrativo
Hutchinsón, Tomás. (1985) *Ley Nacional de Procedimiento Administrativo*, Ed. Astrea, Bs.
As.
Linares, Juan F. (1986) *Derecho Administrativo*, Astrea, Bs. As.
Mairal, Héctor A. (1984) *Control judicial de la Administración Pública*, Ed. Depalma, Bs. As..
Marienhoff, Miguel S. (1993) *Tratado de Derecho Administrativo*, Abeledo Perrot, 4ta. ed.
Tawil, Guido. (1949) *Administración y Justicia*, Tomo I, Ediciones Depalma, Bs. As...
Villegas Basavilbaso, Benjamín. *Derecho Administrativo*, Bs. As.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA:

El programa se desarrollará en el proceso de "enseñanza aprendizaje" combinando la aplicación de métodos tradicionales con los denominados métodos activos.

La combinación de ambos métodos es el camino más adecuado para presentar el objeto de estudio (la función administrativa del Estado) de un modo que resulte comprensible para los estudiantes que han alcanzado las condiciones para cursar la asignatura, y que estos logren formar opiniones propias sobre las cuestiones que componen aquel objeto.

La enseñanza magistral es una herramienta idónea en el contexto en que se desenvuelve la actividad académica para proporcionar los elementos generales y los lineamientos básicos de la asignatura, pues mediante ella permite acceder con celeridad y eficacia a la aplicación de los métodos activos.

La enseñanza a través del comportamiento activo del educando se canalizará, fundamentalmente, mediante el análisis de casos. Los materiales provendrán de las sentencias judiciales, de los actos de la Administración Pública y de los asuntos de actualidad que requieran tratamiento desde la órbita del Derecho Administrativo

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Teniendo en consideración los objetivos de la asignatura, su modalidad y el sistema de evaluación, se dictarán clases teóricas y se combinarán éstas con la búsqueda guiada de jurisprudencia, análisis y redacción de actos administrativos, detección en sentencias y actos administrativos de las instituciones que se exponen y desarrollan en las clases teóricas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS Y MODALIDAD PARA LAS EVALUACIONES PARCIALES.

Se tomarán dos parciales escritos y sus respectivos recuperatorios escritos.

En los criterios de evaluación se atenderá a la claridad, síntesis y precisión conceptual; utilización de vocabulario específico, así como la capacidad de análisis y resolución de los casos e hipótesis e interrogantes planteados.

Las notas promediadas de los respectivos parciales y/o recuperatorios se complementarán con las notas de concepto por la participación en clases y el cumplimiento y aprobación de los trabajos prácticos propuestos.

Asimismo, se tomará un integrador que consistirá en un coloquio oral ante los profesores integrantes de la cátedra, así como de los restantes estudiantes y consistirá en la preparación y exposición de una monografía relativa a un tema a elección de los que integran las unidades



del programa y el estado actual del mismo en nuestra provincia.

En los criterios de evaluación se atenderá a la claridad, síntesis y precisión conceptual; dominio del vocabulario específico, claridad, trabajo en equipo (para el caso de ser grupal) y coherencia en la exposición oral.

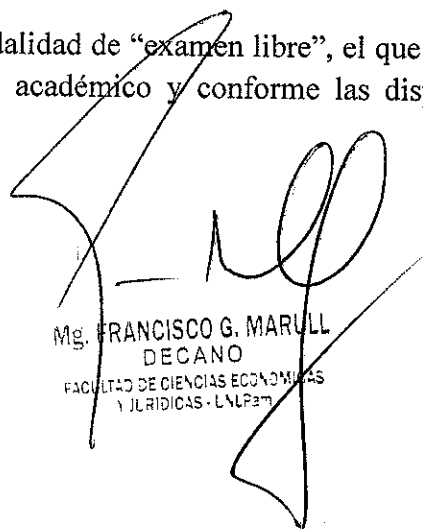
Examen final para los estudiantes que regularizan, pero no promocionan

Esta instancia requiere que los estudiantes hayan aprobado las dos instancias parciales de evaluación con una calificación mínima de cuatro (4) puntos cada una.

La evaluación será escrita y se evaluarán contenidos incluidos en los parciales, los estudiantes deberán responder a consignas dirigidas a evaluar el conocimiento de los conceptos y los elementos normativos pudiendo estas versar sobre cualquier punto del programa.

Exámenes Libres

La materia también puede rendirse bajo la modalidad de "examen libre", el que será público y oral, en las fechas que designe el calendario académico y conforme las disposiciones del régimen de enseñanza.



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - UNLPam



PROGRAMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO I

UNIDAD I

1. Derecho administrativo: objeto de estudio.
2. Génesis y evolución del derecho administrativo. El momento histórico del Estado Policía. El surgimiento del constitucionalismo. El Estado Liberal de Derecho: la división de poderes, legalidad, reconocimiento de derechos públicos subjetivos y su protección judicial.
3. La doctrina de la separación de poderes y su interpretación en el derecho francés. El Consejo de Estado francés: creación, funciones.
4. Sistemas jurídicos comparados. La contraposición entre el régimen administrativo francés y el Rule of Law; características originarias de los modelos. La interpretación crítica de Dicey acerca del modelo francés.
5. El surgimiento del Estado burocrático moderno. El doble dualismo de Estado y sociedad y derecho público y privado.
5. Bases históricas del derecho administrativo argentino.
6. Bases políticas, constitucionales y sociales del derecho administrativo.
7. Las transformaciones contemporáneas del Estado. Condicionantes económicos y financieros. Situación actual del derecho administrativo.

UNIDAD II

1. El Estado en el orden constitucional. Las funciones del Estado. Características de cada función (competencias, órganos y procedimientos). La función administrativa, criterios orgánico y material. Otras teorías.
2. La actividad normativa de la Administración Pública. Los tribunales administrativos, cuestión constitucional, jurisprudencia.
3. Derecho administrativo: concepto. Contenidos.
4. Características del Derecho Administrativo: equilibrio entre privilegios y garantías. El concepto de interés público.
5. Relaciones con el derecho constitucional, civil, penal, social, financiero y ambiental.
6. El ordenamiento jurídico administrativo; estructura y caracteres. La profusión de normas. El problema de la codificación.
7. Derecho administrativo y ciencia de la administración.

UNIDAD III



1. El principio de legalidad. Concepto. Estado de derecho y principio de legalidad. La sujeción del Poder Ejecutivo a las leyes. Juridicidad.
2. La aplicación singular de la ley y doctrina de la vinculación negativa. La doctrina de la vinculación positiva de la Administración a la legalidad.
3. La Constitución. La interpretación del texto constitucional.
4. Los Tratados Internacionales con jerarquía constitucional. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los Tratados sin rango constitucional. Los Tratados de integración. La Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de la ONU contra la Corrupción.
5. Los principios generales del Derecho. Los principios generales del Derecho Administrativo.
6. La ley: concepto; fuerza vinculante. Clases de leyes. Las leyes de derecho administrativo. La reserva de la ley en la Constitución. La llamada "Zona de reserva de la Administración. La administración frente a la ley inconstitucional. Cumplimiento de la ley sin reglamentación.

UNIDAD IV

1. Reglamentos: concepto. Actos de alcance general.
2. Justificación y fundamento de la potestad reglamentaria.
3. Régimen jurídico de los reglamentos: eficacia; irretroactividad; procedimiento de elaboración; audiencia pública. Inderogabilidad singular de los reglamentos
4. Tipos de reglamentos; relación con la ley.
5. Reglamentos de ejecución; límites; leyes susceptibles de reglamentación; competencia para expedir reglamentos.
6. Reglamentos delegados. Delegación legislativa; reglamentos de integración. El artículo 76 de la Constitución Nacional: principio general, excepciones, límites, requisitos.
7. Reglamentos de necesidad y urgencia. El artículo 99 inciso 3° de la Constitución Nacional: principio general; circunstancias excepcionales; límites; procedimiento; control judicial.
8. Reglamentos internos; instrucciones de servicio.
9. La jurisprudencia, la doctrina, los precedentes administrativos y la costumbre como fuente del Derecho Administrativo.

UNIDAD V

1. El concepto técnico de potestad; distinción con la función y el cometido. Caracteres y clases de potestades.
2. La relación jurídico administrativa: concepto; requisitos para su existencia. Origen y objeto de la relación jurídico administrativa: deberes y derechos. El principio de autotutela. La relación interadministrativa.



3. Situaciones jurídico subjetivas: derecho e intereses tutelados por el ordenamiento jurídico. Derechos de incidencia colectiva. Derecho de acceso a la información pública.
4. Potestades regladas y discrecionales. Elementos reglados y discrecionales de los actos estatales. Límites a la actividad discrecional. Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Control judicial de la discrecionalidad; alcance.

UNIDAD VI

1. La personalidad jurídica del Estado. Consecuencias de la personificación estatal. Personas públicas estatales y no estatales.
2. Imputación de la conducta de los agentes al Estado. Teoría del órgano
3. Clasificación de los órganos. Órganos colegiados y participación ciudadana. Las relaciones interorgánicas.
4. Principios jurídicos de la organización administrativa. Jerarquía. Competencia: concepto, clasificación, caracteres, delegación, avocación, sustitución y conflictos de competencia. Eficiencia.
5. Centralización y descentralización. Desconcentración. Entes descentralizados autárquicos y autónomos: concepto, elementos, clases y órgano competente para su creación. Empresas y sociedades del Estado.
6. La organización administrativa de la Nación: Presidente, Jefe de Gabinete de ministros, Ministros, El acuerdo general de Ministros. Órganos independientes. La organización consultiva.
7. La organización administrativa de la provincia de La Pampa. Gobernador, Ministros. Órganos independientes.

UNIDAD VII

1. El control administrativo: concepto; finalidad.
2. Clases de control administrativo.
3. La organización financiera y el control de la Administración Pública nacional. La Sindicatura General de la Nación. La Auditoría General de la Nación. La Oficina Anticorrupción. La Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. La Ley de Ética Pública. El Defensor del Pueblo de la Nación.
4. La organización financiera y el control de la Administración Pública de la provincia de La Pampa. El Tribunal de Cuentas. El Fiscal de Estado. La Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

UNIDAD VIII



1. Clasificación de la actividad administrativa. Actividad jurídica y no jurídica. Actos y hechos de la Administración. Actos, reglamentos y contratos.
2. El acto administrativo. Origen y significación del concepto. Carácter unilateral o bilateral de la declaración. Definición del acto administrativo.
3. Los actos de los entes descentralizados. Los actos administrativos de los Poderes Legislativo y Judicial. Los actos de las personas públicas no estatales. Los actos de las empresas del sector público. Los actos de personas privadas en ejercicio de funciones administrativas. Actos regidos parcialmente por el Derecho Privado. Los actos jurisdiccionales de la Administración.
4. Acto definitivo, interlocutorio, de mero trámite y final. Acto asimilable a definitivo.
5. Actos preparatorios. El dictamen: concepto, clasificación.
6. Acto de gobierno o político. Origen de la noción. Inaplicabilidad del acto de gobierno en el Derecho Argentino. Doctrina del acto institucional. Las cuestiones políticas; su judicialización.

UNIDAD IX

1. Los elementos del acto administrativo. Esenciales y accidentales
2. La voluntad del órgano administrativo: presupuesto o elemento esencial
3. El elemento subjetivo: a) competencia del órgano; b) capacidad del agente público y del particular
4. La causa
5. El objeto: concepto y requisitos
6. Procedimiento
7. Motivación: concepto, importancia y alcance según el carácter del acto
8. Finalidad
9. Forma. Publicación y notificación
10. Plazo, condición y modo
11. Oportunidad, mérito o conveniencia del acto

UNIDAD X

1. Régimen de las nulidades del acto administrativo: origen; finalidad y fundamentos. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
2. Diferencias con el régimen de nulidades del Código Civil y Comercial
3. Actos nulos y anulables. La nulidad manifiesta
4. Vicios en la voluntad: error, dolo, violencia y simulación
5. Vicios en la competencia, causa, objeto, procedimiento, motivación y finalidad



6. Vicios en la forma
7. Invalidez de los elementos accidentales
8. Saneamiento y conversión

UNIDAD XI

1. Caracteres del acto administrativo. Privilegios estatales
2. Presunción de legitimidad. Noción y fundamentos. Alcance del principio. Consecuencias de la presunción de legitimidad. Actos que no se presumen legítimos
3. Ejecutoriedad del acto administrativo. Concepto y fundamento. Límites constitucionales; la denominada ejecutoriedad impropia. Ejecutoriedad y recursos administrativos. Suspensión de la ejecución del acto en sede administrativa y judicial
4. Eficacia del acto administrativo. Irretroactividad

UNIDAD XII

1. El hecho administrativo. Los hechos de los particulares
2. Las vías de hecho. Concepto. Caracteres. Situaciones asimiladas a la vía de hecho.
3. Inactividad formal y material de la Administración Pública.
4. El silencio. Concepto. Efectos. Configuración. El silencio positivo. El problema de las resoluciones tardías
5. Soluciones alternativas para superar la inactividad formal
6. La inacción material de la Administración. Consecuencias derivadas de la inacción material. Técnicas para superar la inacción material.

UNIDAD XIII

1. Extinción del acto administrativo. Cuestión terminológica.
2. La cesación o extinción de los efectos. Renuncia
3. La anulación de oficio del acto irregular; fundamento y límites. Interpretación jurisprudencial
4. El principio de irrevocabilidad del acto administrativo (la denominada "cosa juzgada administrativa"). Origen y fundamento. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Requisitos para que opere la estabilidad del acto administrativo. Evolución jurisprudencial del concepto de acto regular
5. La revocación del acto administrativo por razones de oportunidad mérito o conveniencia: concepto. Límites. El quantum de la indemnización. El supuesto de revocación por ilegitimidad sobreviniente o cambio del derecho objetivo.



6. Caducidad

UNIDAD XIV

1. El contrato administrativo. Origen de la noción. Posiciones contrarias a su existencia. La tesis de Mairal
2. Distintos criterios para su conceptualización. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
3. Clasificación de los contratos administrativos: a) contratos de atribución y de colaboración; b) típicos y atípicos; c) nominados e innominados. El contrato interadministrativo. Contratos de la administración regidos parcialmente por el derecho privado. Los contratos sobre actos y potestades administrativas
4. Elementos del contrato administrativo; efectos
5. Potestades de la Administración durante el curso de ejecución del contrato
6. Derechos del cocontratante. Lo atinente a la *exceptio non adimpleti contractus*. La resolución del contrato por incumplimiento de la Administración.
7. La ecuación económico financiera del contrato administrativo; protección de su equilibrio. El llamado "hecho del príncipe". La teoría de la imprevisión. La redeterminación de los precios.
8. Extinción del contrato: distintos supuestos. La renegociación contractual: fundamentos y límites. El Estado y el arbitraje.

UNIDAD XV

1. La selección del cocontratante. Principios y valores en juego. Las convenciones internacionales contra la corrupción
2. Procedimientos de selección; distintas clases; principio general
3. La licitación y concurso públicos; especies; de etapa múltiple o única; nacionales o internacionales.
4. Pliegos de bases y condiciones: naturaleza jurídica; clases
5. Publicidad del llamado
6. La oferta: concepto; requisitos; garantía de oferta; oferta inadmisibles
7. La adjudicación; preadjudicación. La oferta más conveniente como concepto jurídico indeterminado. Perfeccionamiento del vínculo contractual
8. La licitación fracasada: concepto; distintos supuestos y consecuencias. El contrato administrativo celebrado sin licitación cuando el procedimiento resulta obligatorio.



9. Concurso público; concurso de proyectos integrales; concurso de precios; subasta pública. La contratación directa.

UNIDAD XVI

1. Obra pública. Concepto legal y doctrinario. Trabajo público. Supuestos incluidos y excluidos de la definición legal. Obra pública por accesoriedad.
2. Formas de realizar obras públicas. Obras por administración. Obras por contrato. Sistemas de financiamiento. Régimen de iniciativa privada. Asociación pública privada.
3. Contrato de obra pública. Concepto; naturaleza jurídica; elementos; caracteres. Cesión del contrato; la subcontratación. La documentación contractual.
4. Los sistemas de contratación: ajuste alzado, por precios unitarios y coste y costas.
5. Perfeccionamiento del vínculo contractual. El replanteo y plazo de ejecución de las obras. Plan de trabajo.
6. Sujeción del constructor al pliego y al proyecto. Responsabilidad por vicios e imprevisiones del proyecto. La orden de servicio
7. El pago del precio. Mediciones y certificaciones. Anticipo y acopio. Régimen de redeterminación
8. Recepción provisoria y definitiva de la obra. Responsabilidad por ruina
9. Rescisión del contrato de obra pública: causas, requisitos y efectos

UNIDAD XVII

1. Contrato de concesión de obra pública: concepto; régimen legal; clasificaciones, caracteres; ejecución de la obra. Explotación de la concesión. El peaje: su inconstitucionalidad. Derechos del contratista. Potestades de la Administración concedente. La revocación y el rescate de la concesión.
2. El contrato de suministro. Concepto; elementos; caracteres. Su perfeccionamiento. Objeto del contrato. La preadjudicación. Potestades de la Administración. Recepción, facturación y pago. Contrataciones electrónicas
3. Contrato de consultoría. Concepto. Firmas consultoras y consultores. Cesión del contrato. Responsabilidad del consultor. Redeterminación del precio
4. Contrato de participación pública privada. Concepto. Caracteres. Finalidad. Modalidades de la contratación. Obligaciones de pago y garantías. Solución de controversias.
5. Contrato de concesión de uso de bienes del dominio público. Concepto. Caracteres. Potestades de la Administración

UNIDAD XVIII



1. La relación de empleo público. Concepto. Naturaleza jurídica. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
2. La burocracia. Carrera administrativa. El personal contratado. Funcionarios honorarios y *ad honorem*
3. Modos de ingreso regular a la función pública. El requisito de la idoneidad
4. El perfeccionamiento del vínculo
5. Derechos de los agentes públicos: estabilidad, carrera administrativa, remuneración, licencias y renuncia.
6. Deberes y obligaciones del agente público: prestación del servicio; el deber de obediencia y sus límites. Incompatibilidades
7. Responsabilidad del agente público con la Administración y terceros
8. Potestad disciplinaria de la Administración.

UNIDAD XIX

1. Servicio público. Origen y evolución de la noción; elementos. Derecho comparado. Las *public utilities*
2. Desarrollo y cambios estructurales de los servicios públicos en la Argentina. Estatización y privatización. La transformación del Estado y la configuración de un nuevo régimen legal
3. Servicios públicos propios e impropios. Art. 42 de la Constitución de La Pampa.
4. Caracteres jurídicos: continuidad, regularidad, igualdad, generalidad y obligatoriedad. La huelga en los servicios públicos. La ley 25.877
5. Clasificación de los servicios públicos. Órgano competente para crear, regular y extinguir los servicios.
6. Marcos regulatorios. Concesión y licencia. Privilegios. Potestades del Estado y derechos del prestador privado.
7. Entes reguladores. Participación de los usuarios. Audiencias públicas
8. Tarifa. Concepto; naturaleza jurídica; principios; clasificación
9. Usuarios. Situación jurídica. Derechos. Protección administrativa y judicial

UNIDAD XX

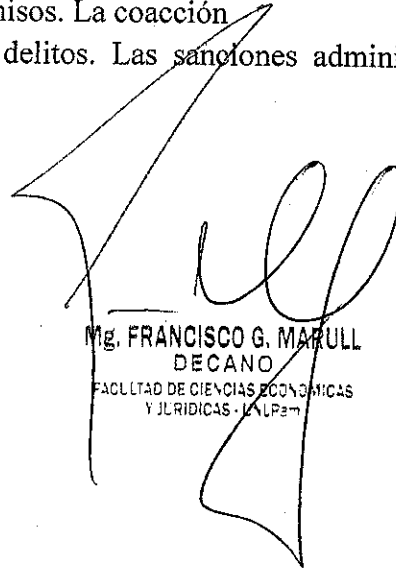
1. El fomento. Concepto, caracteres. Fundamento constitucional
2. Fomento positivo y negativo
3. Diferencia entre servicio público y fomento
4. Clasificación de los medios de fomento
5. Carácter del vínculo entre las partes



6. Los subsidios. Concepto, naturaleza jurídica y clases
7. Promoción industrial

UNIDAD XXI

1. La noción de policía. Origen y evolución. Crítica
2. El denominado poder de policía y la actividad policial de la administración.
3. La potestad de regular los derechos. Poder al que corresponde su ejercicio. Su fundamento; evolución jurisprudencial. Los tratados internacionales de derechos humanos. La emergencia. Límites
4. Competencias exclusivas y concurrentes del Estado Nacional y las Provincias. Conflictos. Los municipios
5. Manifestaciones de la actividad policial: reglamentos; procedimientos de inspección y control; la orden de policía. Habilitaciones y permisos. La coacción
6. Faltas y contravenciones. Distinción de los delitos. Las sanciones administrativas. Los principios sustanciales aplicables



Mg. FRANCISCO G. MARULL
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y JURÍDICAS - LALPam